



# CONVOCATORIA

Examen de facilitación para Certificar a médicos especialistas con más de 15 años de haber obtenido su diploma de terminación de la especialidad en Patología Clínica

---

**2017**



## CONVOCATORIA FACILITACIÓN PARA CERTIFICACIÓN

1.- De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Asamblea General Anual 2016 del CONACEM, se convoca a realizar el trámite de "Facilitación para Certificar a médicos especialistas con más de 15 años de haber obtenido su diploma de terminación de la especialidad en Patología Clínica", con la finalidad de que dichos Médicos tengan vigente su Certificación.

2.- Se realizará por única vez el procedimiento de evaluación para su Certificación, con los siguientes lineamientos:

**2.1** La evaluación será realizada conjuntamente por los Comités de Certificación y Recertificación.

**2.2** Únicamente tendrán derecho a esta evaluación los Patólogos Clínicos que hayan obtenido su diploma de especialidad en el año 2002 o antes, y que actualmente no cuenten con Certificación vigente.

**2.3** La evaluación constará de los siguientes rubros:

- a) Examen de casos clínicos
- b) Actividades asistenciales en Patología Clínica en los últimos 5 años
- c) Actividades de educación médica continua en los últimos 5 años

3.- Para poder ser evaluados, los solicitantes deberán:

**a)** Registrarse y llenar la solicitud a través de la página web [www.compac.org.mx](http://www.compac.org.mx) sección "facilitación de Certificación", a partir del día 1 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018.



b) Todos los datos y documentos que avalan su educación continua deberán ser digitalizados y enviados electrónicamente a través de la página web en los formatos indicados y en las secciones correspondientes a cada una de las actividades.

c) Deberá de capturar su nombre completo con mayúsculas y minúsculas, ya que así aparecerá en el certificado y no hay cambios.

d) Enviar por mensajería 3 fotos tamaño diploma a blanco y negro, de frente y en papel mate a la siguiente dirección: Av. México 2341, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal., México, C.P. 44650. Las fotos deben ser tomadas con vestimenta formal, hombres saco oscuro, camisa blanca y corbata; mujeres camisa blanca y saco oscuro.

e) Realizar depósito a nombre de Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C. por la cantidad de \$9,500.00 MXN a la cuenta 01009576398, Scotiabank Inverlat, Sucursal Monraz, Guadalajara, Jalisco; deberá digitalizarla, poner en ella su nombre (guarde original para aclaración) y anexarla en la documentación en línea en la página web por concepto de:

**"Tramite de renovación de vigencia de Certificación y registro ante el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C."**



- Título y cédula de médico general
- CURP
- Completar los datos solicitados en el formato de "CURRICULUM VITAE"
- Último certificado expedido por el COMPAC
- Diploma de terminación de la especialidad en Patología Clínica
- Documentos probatorios de su participación en actividades de educación médica continua y actividades asistenciales relacionadas a la Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, que correspondan a los últimos 5 años
- Comprobante del depósito de la cuota mencionada en el inciso 3,e
- Los demás que en su caso le solicite el COMPACML

Si la documentación está incompleta no se seguirá el trámite. En caso de haber realizado el depósito, este no podrá ser reembolsado.

f) Presentar el examen el día sábado 10 de febrero de 2018 a las 8:30 horas en la ciudad de Guadalajara, Jal., en la sede de Unidad de Patología Clínica, ubicada en Av. México 2341, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44650.



#### 4.- Proceso de evaluación.

##### 4.1 Examen de casos clínicos:

- a) Consistirá en casos clínicos que involucren en su resolución actividades de Patología Clínica.
- b) Serán incluidas en el examen las siguientes áreas:
  - Química Clínica
  - Inmunoanálisis
  - Hematología y Coagulación
  - Medicina Transfusional
  - Instrumentación
  - Microbiología
  - Control de Calidad
- c) El examen será elaborado, aplicado y evaluado por los Comités de Certificación y Recertificación.

##### 4.2 Actividades asistenciales en Patología Clínica:

- a) Se considerarán las que sean comprobadas con carta Institucional.
- b) Los puntajes se asignarán de acuerdo al Reglamento de Educación Médica Continua.
- c) Serán evaluadas por el Comité de Recertificación.

##### 4.3 Actividades de educación médica continua:

- a) Se considerarán las realizadas en los últimos cinco años.
- b) Los puntajes se asignarán de acuerdo al Reglamento de Educación Médica Continua.



5.-El resultado será informado a los solicitantes en un plazo no mayor de 30 días.

a) Si no es aprobatorio, se incluirá en el informe las causas de la no aprobación.

b) Si es aprobatorio, se procederá a la emisión del Certificado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos, y será avalado por CONACEM.

El Certificado que otorga el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. y el Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C. se entregará únicamente al interesado o en su ausencia con CARTA PODER OTORGADA ANTE NOTARIO, en el lugar y fecha que el Consejo disponga. El Comité de Recertificación realizará las comprobaciones de los documentos que considere necesarios.

Atentamente,

**Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea**

Coordinador del Comité de Recertificación  
Tel. +(52) 81 8348 8312 +(52) 81 8366 2640  
Fax. +(52) 81 8333 5708  
cadiaz@labancerdiaz.com  
cadiaz@itesm.mx  
carlos.diaz@compac.org.mx

**Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar**

Coordinador del Comité de Certificación  
Tel. (33) 3669 0310  
luis.santoscoy@upc.com.mx  
luis.santoscoy@compac.org.mx



**CONVOCATORIA 2017**